LUIS TARACENA BARRANCO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA (CÁDIZ), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. CARLOS JAVIER GARCÍA RAMÍREZ.

C E R T I F I C O:

Que en Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 14 de marzo de 2.024, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO 7.- ALTA EN EL INVENTARIO DE CAMINOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DEL DENOMINADO "CAMINO DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA" COMO BIEN DE DOMINIO PÚBLICO ADSCRITO A UN USO PÚBLICO.

El Sr. Alcalde explica los términos de la propuesta de alta en el Inventario de Caminos de titularidad municipal del denominado "Camino de A-2302 a Arroyo de la Rana" como bien de dominio público adscrito a un uso público., y que textualmente dice lo siguiente:

"Las Entidades locales están obligadas a formar un Inventario general de todos los bienes y derechos que les pertenecen cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición y tenerlo actualizado tal y como se establece en el artículo 57.1 y 59.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 95.1 y 97 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, artículo 17.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, artículo 32.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas y artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El artículo 3.1 del citado RD 1372/1986 dispone que "son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles, paseos, parques, aguas de fuentes y estanques, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales cuya conservación y policía sean de la competencia de la entidad local", igualmente en el artículo 3.2 del Reglamento de bienes de Andalucía o en el artículo 74.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local se reitera que son bienes de uso público "los caminos", lo que engloba a todos estos bienes en la categoría de los bienes de dominio público conforme a los artículos 79.3 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, 2.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 339.1 del Código Civil.

Por su parte en el artículo 104.3 del citado Decreto 18/2006 se establece que las Entidades Locales podrán incluir en su inventario de bienes en el epígrafe de bienes inmuebles las vías de dominio público y uso público, en cuyo caso se harán constar los datos necesarios para su individualización, con especial referencia a sus límites, longitud y anchura y, en su caso fecha de recepción por el Ayuntamiento.

La necesidad de disponer de un completo catálogo administrativo de caminos municipales, viene motivada en primer lugar por imperativo legal, en segundo lugar por el motivo de que al ser un término municipal enclavado en un Parque Natural con gran extensión de suelo no urbanizable se hace estrictamente necesario tener perfectamente identificadas e inventariadas estas vías de comunicación como son los caminos y en tercer lugar para preservar su protección y conservación y que no sean ni existan perturbaciones en su uso común general al ser vías rústicas o rurales de comunicación necesarias que cubren

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	1/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

las necesidades de transito en áreas rurales como son las comunicaciones con otros pueblos limítrofes, comunicaciones con núcleos diseminados, dar acceso a fincas o cumplen finalidades relacionadas con la actividad agrícola u otra propia del terreno.

Actualmente en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal ya consta dentro del Epígrafe I de inmuebles el apartado denominado "Vías rústicas" de titularidad municipal (o dicho con otras palabras el Inventario de caminos de titularidad municipal), pero tan solo consta actualmente inscritos cuatro caminos públicos como son el "Camino de Benamahoma a Zahara", el "Camino Campobuche", el "Camino de acceso Carretera Sur a Benamahoma" y el "Camino del Martinete" siendo necesario ampliarlo, por los motivos ya especificados, con la inscripción de todos y cada uno de los demás caminos de titularidad municipal como bienes de dominio público adscritos a un uso público general existentes en el término municipal de Grazalema.

Los caminos municipales, como bienes de uso y dominio público que son, llevan además aparejadas las prerrogativas inherentes a dicha naturaleza dominical, como son la de recuperación, el deslinde y la investigación, (Art. 82 LBRL y Arts. 45 y 56 del RB), gozando además del triple blindaje que el Art. 5 del RB otorga a los bienes de dominio público, al disponer que son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La potestad de investigación está regulada en los artículos 124 a 130 del RBELA, que desarrolla lo establecido en el artículo 64 de la LBELA y 125 del RBELA que prevén que "las Entidades Locales tienen la obligación de investigar las situaciones de los bienes y derechos que presuman de su propiedad, siempre que ésta no conste inequívocamente, a fin de determinar la titularidad de los mismos o cuando exista controversia en los títulos de dominio. Dicha obligación se extenderá en todo caso a los bienes demaniales".

Por encargo de la Excma. Diputación de Cádiz se redactó el documento técnico denominado "Inventario de Caminos Públicos de titularidad municipal de la provincia de Cádiz" en el que se recoge el estudio de un numero puntual y escaso de caminos existentes en la provincia de Cádiz, elaborado por D. Pedro Pablo Gutiérrez Braojos, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos de Cádiz con el número 8252 y D. Gaspar García García, colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos de Cádiz con el número 7249 – Topgea. Visado 16.10.2017 n.º: E1701774. Tra: 201702736.

Igualmente y con la ayuda económica de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz y por encargo de la misma, se ha confeccionado un documento técnico (Registro de Entrada n.º: 2019002730E de fecha 27.11.2019) de los caminos del municipio de Grazalema denominado "Inventario de Caminos Locales en el municipio de Grazalema" elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva (Ronda Cartográfica) con número de Colegiado 2.232 y visado el 13.06.2019 con el nº: 2019/005/AN. En dicho documento técnico se recoge una relación de caminos y veredas municipales debidamente ordenados y descritos todos ellos, contabilizándose hasta un total de 61 CAMINOS MUNICIPALES (45 caminos y 16 veredas) con los datos necesarios para su inscripción en el Inventario de Bienes.

En este momento puntual, desde el Ayuntamiento de Grazalema se considera necesario realizar obras de mejora del denominado "CAMINO A-2302 A ARROYO DE LA RANA" y para lo cual es necesario su inclusión en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación Municipal.

Considerando que el citado Camino se encuentra incluido en el estudio técnico anteriormente indicado de "Inventario de Caminos Locales en el municipio de Grazalema" elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva (Ronda Cartográfica).

Considerando el Documento individualizado Informe Técnico Topográfico y Georreferenciación

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	2/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

elaborado por el Geógrafo citado anteriormente D. Manuel Perujo Villanueva (Ronda Cartográfica) con respecto al citado "CAMINO A-2302 A ARROYO DE LA RANA".

Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal de fecha 11/03/2024 y en el que se adjunta el Documento individualizado Informe Técnico Topográfico y Georreferenciación citado anteriormente, en los siguientes términos:

"Sergio Rodríguez López como arquitecto técnico municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Grazalema y con motivo del Alta en el Inventario del CAMINO N° 5 DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA dentro del término municipal de Grazalema, Provincia de Cádiz.

Visto el documento Informe Topográfico y Georreferenciación del Camino N° 5 de A-2302 a arroyo de la Rana, con todas las validaciones gráficas del conjunto de caminos, redactado por D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, con Numero de Visado Profesional 2029/005/AN de fecha de 13/06/2019, y vista la validación gráfica solicitada con el fin de delimitar exclusivamente el Camino DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA a D. Manuel Perujo Villanueva , y recibida en Marzo de 2024, y del cual se adjunta copia al presente documento, se emite el siguiente

Informe técnico:

PRIMERO. El documento Informe Topográfico describe técnicamente la trazas del camino preexistente en la zona del A-2302 a Arroyo de la Rana, reconocido mediante información documental histórica, de superficie de 4810 m2, perímetro de 1426 m y longitud de 702 m, así como todos los aspectos necesarios para su identificación: medición topográfica, georreferenciación, linderos, etc. con el propósito de su inscripción en el Registro de la Propiedad como Camino de Titularidad Pública Municipal, tal y como se expone en el apartado 1,1 del citado informe.

SEGUNDO. El camino marcado en azul se localiza en terrenos clasificados por el vigente Planeamiento General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Grazalema como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido por legislación específica Parque Natural Sierra de Grazalema, en todo caso clasificado como Suelo Rustico Especialmente Protegido por legislación Sectorial Parque Natural Sierra de Grazalema según el articulo 14 de la Ley 7/2021, de 1 de Diciembre, de impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

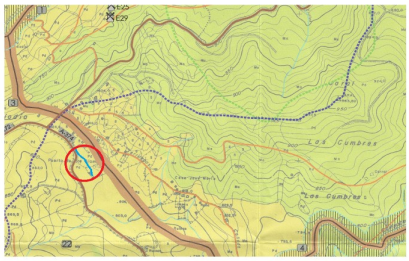

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	3/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

TERCERO. Como se desprende del informe, de la traza histórica y del Certificado Catastral que se adjunta, al inmueble de referencia catastral 11019A02309005 se le considera adscrito a uso público.

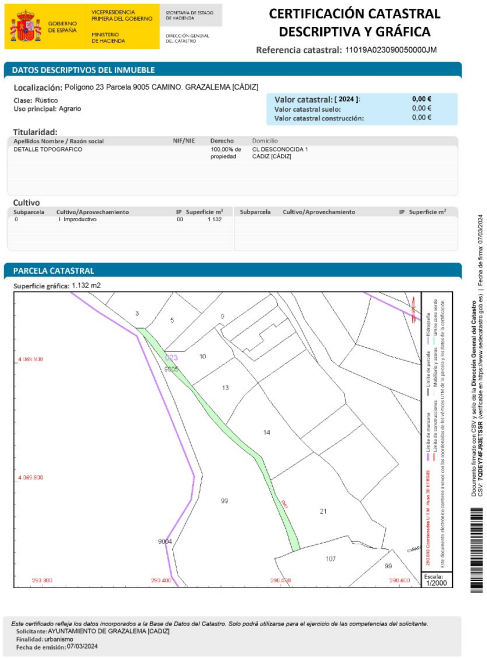

CERTIFICACIÓN CATASTRAL
DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
Referencia catastral: 11019A023090050000JM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 23 Parcela 9005 CAMINO GRAZALEMA [CÁDIZ]
Clase: Rustico
Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 0,00 €
Valor catastral suelo: 0,00 €
Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
DETALLE TOPOGRAFICO		100,00% de propiedad	CL DESCONOCIDA 1 CADIZ [CÁDIZ]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m²
0	I Improductivo	00	1.132				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 1.132 m2

Escala 1/2000

Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA [CADIZ]
Finalidad: urbanismo
Fecha de emisión: 07/03/2024

CONCLUSIONES. Consecuentemente lo expuesto, se emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE al Informe Topográfico y Georreferenciación del camino nº 5, A-2302 a Arroyo de la Rana, redactado por D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, se adjunta dicho documento al presente informe, para la continuación de la tramitación en el alta de Inventarios de Caminos de titularidad Pública, como Bien de Dominio Público adscrito a un Uso Público, y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad, conforme al procedimiento según la legislación y Normativa de aplicación.

Lo que se informa a la fecha de 11 de Marzo de 2024".

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 11/03/2024 respecto al procedimiento a seguir para dar de alta caminos municipales en el Inventario municipal de bienes y derechos de la Corporación Municipal.

Considerando que se trata desde tiempo inmemorial de una vía de comunicación de uso público municipal en cuanto a su naturaleza y finalidad de acceso a dicho diseminado y además de carácter pacífico, esto es, de posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición regulado en los artículos 1940 y siguientes del Código Civil, art. 22, 37 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas con su remisión a la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y sin que exista controversia alguna en

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	4/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

cuanto a dicha naturaleza pública y sin existir tampoco indicio de que pueda afectar a fincas particulares.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- **PRIMERO.-** Aprobar la inclusión en el Inventario de bienes y derechos de la Corporación Municipal dentro del Epígrafe I de inmuebles el apartado denominado "Vías rústicas" (Inventario de caminos públicos del término municipal de Grazalema) del camino municipal que se indica a continuación como bien de dominio público adscrito a un uso público y declarándose que se trata desde tiempo inmemorial de una vía de comunicación de uso público municipal en cuanto a su naturaleza y finalidad de acceso a dicho diseminado y además de carácter pacífico, esto es, de posesión inmemorial, pública, pacífica y de buena fe, ininterrumpida y continuada en el tiempo durante más de 30 años por el Ayuntamiento de Grazalema, operando la usucapión o prescripción adquisitiva como título de adquisición regulado en los artículos 1940 y siguientes del Código Civil, art. 22, 37 y ss de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas con su remisión a la Ley Hipotecaria, aprobada por Decreto de 8 de febrero de 1946 y sin que exista controversia alguna en cuanto a dicha naturaleza pública y sin existir tampoco indicio alguno de que pueda afectar a fincas particulares sin perjuicio de lo que resulte del trámite de información pública que se especifica a continuación en el punto segundo:

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE INVENTARIO
CAMINO A-2302 A ARROYO DE LA RANA	I.F.SUB/01.00007

Aprobar como documentación técnica adscrita a la ficha número de inventario citada anteriormente el estudio técnico elaborado por el Geógrafo D. Manuel Perujo Villanueva citado anteriormente.

- **SEGUNDO.-** Someter a información pública el acuerdo de inscripción mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento durante el plazo de un mes a contar a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOP así como notificación a propietarios de las parcelas colindantes por las que, en su caso, discurre el citado camino, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que consideren oportunas. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si no se presenta ninguna alegación o reclamación al efecto.

- **TERCERO.-** Facultar expresamente a la Alcaldía-Presidencia para que realice cuantos actos y dicte cuantas resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución del presente acuerdo".

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro del Grupo Municipal Popular desea intervenir.

No realizándose ninguna observación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo, con el siguiente resultado:

- VOTOS A FAVOR: D. Carlos Javier García Ramírez, Dª. María del Carmen Fernández Sánchez, D. Javier Pérez Castro, Dª. Lorena Gil Flores, D. Francisco Javier Domínguez García, Dª. María del Carmen Barrera Román (Grupo Municipal Socialista) y Dª. Encarnación Castro García, Dª. Marina Chacón Piedra, Dª. María Teresa García Chaves, Dª. Rosa María García Román-Naranjo (Grupo Municipal Popular). Total: 10 votos.

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	5/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

- VOTOS EN CONTRA: Ninguno.
- ABSTENCIONES: Ninguna.

El Ayuntamiento Pleno **aprueba**, por unanimidad de los asistentes y que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, la propuesta de alta en el Inventario de Caminos de titularidad municipal del denominado "Camino de A-2302 a Arroyo de la Rana", y que ha sido transcrita anteriormente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante quien proceda, expido el presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Grazalema, documento firmado electrónicamente.

SE ADJUNTA EL ESTUDIO TÉCNICO ELABORADO POR EL GEÓGRAFO D. MANUEL PERUJO VILLANUEVA.

V° B°
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	6/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

RONDA CARTOGRÁFICA

MANUEL PERUJO VILLANUEVA

C/ ARRIATE, 10, 29400 RONDA, MÁLAGA

625 088 250

www.rondacartografica.es

proyectos@rondacartografica.es

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	7/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

CAMINO DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA

TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA

PROVINCIA DE CÁDIZ

INFORME TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN

SOLICITANTES:

Excma. Diputación Provincial de Cádiz

Excmo. Ayuntamiento de Grazalema

COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS DE ANDALUCÍA

MANUEL PERUJO VILLANUEVA

LCDO. EN GEOGRAFÍA y GRADO EN DERECHO

Nº COLEGIADO: 2.232

MARZO 2019

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	8/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

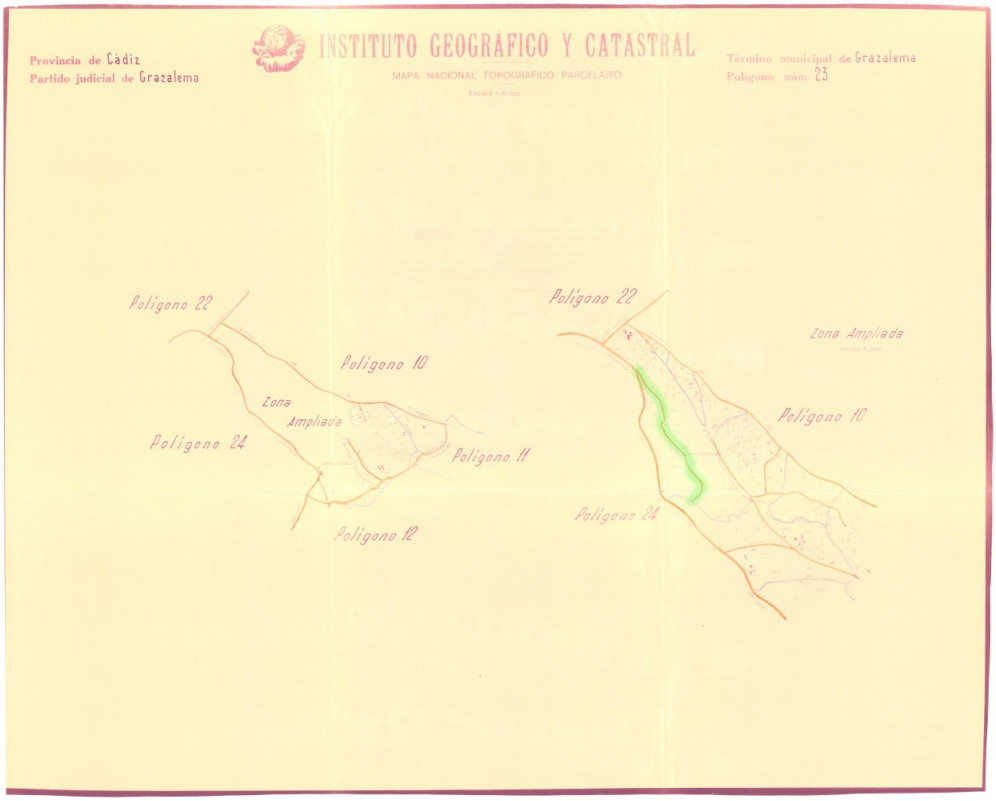

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN PREVIA.

1.1. Antecedentes.
1.2. Investigación de la titularidad de los caminos.
1.3. Metodología.

2. CÁLCULOS.

2.1. Sistema de coordenadas utilizado. Georreferenciación.
2.2. Objetivo.
2.3. Listado de coordenadas de la finca.
2.4. Resultados obtenidos.
2.5. Linderos de la finca grafiada.
2.6. Ficha caminos públicos municipales.

2.7. Ficha de incidencias y afecciones.

3. PLANOS

4. CERTIFICACIÓN TÉCNICA

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

5. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA.

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	9/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

1. INFORMACIÓN PREVIA.

1.1. Antecedentes.

En enero de 2019, desde el Área de Desarrollo Sostenible de la Excelentísima Diputación de Cádiz y sede en Campo del Sur nº 28 Cádiz, Cádiz, 11071 España requirieron los servicios del técnico que firma el trabajo, el Licenciado en Geografía por la Universidad de Granada D. Manuel Perujo Villanueva, con D. N. I. y N. I. F. n.º 74.924.063-E y residencia en Ronda (Málaga), calle de Arriate n.º 10, colegiado n.º 2.232 del Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía, para la medición topográfica y georreferenciación precisa, usando métodos topográficos, de los caminos de titularidad pública municipal para el municipio de Grazalema y generación de la información técnica necesaria para su futura inscripción en el Registro de la Propiedad de Ubrique.

1.2. Investigación de la titularidad de los caminos.

Los caminos objeto de estudio ha sido reconocidos mediante información documental histórica. En primer lugar y como base documental se ha usado el Mapa Nacional Topográfico Parcelario, elaborado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral; en segundo lugar el Mapa de Minutas Cartográficas del IGN, que suponen la digitalización de los mapas manuscritos en papel conservados en el Archivo Técnico del IGN. Son los trabajos previos a la realización del Mapa Topográfico Nacional, en algunos casos con varias décadas de diferencia a la publicación de la primera edición del MTN de la zona. Este tipo de documentos se realizaron principalmente entre 1870 y 1950. En tercer lugar se ha cotejado información del Mapa Topográfico de Andalucía 1:50000 generado por el Estado Mayor del Ejército Alemán (1940-1944) y por último, se ha estudiado toda la información histórica con el Mapa catastral actual y las ortofografías del PNOA.

1.3. Metodología:

Campo

Hemos utilizado el siguiente método topográfico con GPS:

El colector de mano GeoXT™, de la serie GeoExplorer® de Trimble, es una herramienta esencial para el mantenimiento de su GIS. Al ser un receptor GPS de alto rendimiento que brinda una precisión submétrica combinado con una computadora de mano robusta resulta ideal para que lo utilicen las empresas de servicios públicos, las organizaciones gubernamentales locales, las agencias federales o todos aquellos que se dedican a la administración de bienes y servicios o a la infraestructura crítica de registro que necesitan datos precisos para poder realizar el trabajo correctamente la primera vez. Al proporcionar una precisión submétrica pareja tanto en tiempo real como con posprocesamiento, el colector de mano GeoXT es la solución submétrica más confiable disponible. Y ha sido diseñado teniendo el cuenta el sistema GIS. Con precisión inferior al 10 centímetros en espacios con cobertura a internet y post proceso.

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	10/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

Gabinete

El trabajo de gabinete u oficina se ha centrado en la descarga de la información geográfica en formato .shp y proceso de la misma mediante software de tratamiento de datos geográficos denominado Qgis. Se trata de un sistema de información geográfica libre y de Código Abierto licenciado bajo GNU - General Public License.

QGIS es un proyecto oficial de Open Source Geospatial Foundation (OSGeo). Corre sobre Linux, Unix, Mac OSX, Windows y Android y soporta numerosos formatos y funcionalidades de datos vector, datos ráster y bases de datos.

El proceso de los datos se ha realizado en primer lugar obteniendo la nube de puntos significativos y la extracción de las coordenadas x e y de cada uno de ellos y posteriormente la representación del perímetro en formato .shp junto con las capas de información geográfica descifradas en el epígrafe objetivo con el fin de componer los mapas que se detallan a continuación.

2. CÁLCULOS.

2.1. Sistema de coordenadas utilizado. Georreferenciación.

El trabajo ha sido realizado en el sistema de coordenadas oficial en España (Datum ETRS-89 Sistema de coordenadas UTM, Huso 30). Se define como el sistema de referencia geodésico ligado a la parte estable de la placa continental europea. Este datum geodésico espacial es compatible con los modernos sistemas de navegación por satélite GPS, GLONASS y el europeo GALILEO. Su origen se remonta a la resolución de 1990 adoptada por EUREF (Subcomisión de la Asociación Internacional de Geodesia-AIG, para el Marco de Referencia Europeo) y trasladada a la Comisión Europea en 1999, por lo que está siendo adoptado sucesivamente por todos los países europeos.

Mediante Real Decreto 1.071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España, se adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) como nuevo sistema de referencia geodésico oficial en España.

2.2. Objetivo.

Para ello, se hará uso de las nuevas tecnologías de la información geográfica, concretamente de GPS Trimblex geo xh geoexplorer 2008 series, que generará el archivo GPS necesario en el actual sistema de referencia oficial en España (UTM 30 ETRS 1989).

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	11/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

2.3. Listado de coordenadas de la finca.

Las coordenadas de los puntos que definen el eje del camino son:

LISTADO DE PUNTOS Georreferenciados ETRS-89			LISTADO DE PUNTOS Georreferenciados ETRS-89		
Nº	Coordenada X	Coordenada Y	Nº	Coordenada X	Coordenada Y
1	290334,43	4069963,80	12	290565,44	4069645,43
2	290375,41	4069941,52	13	290609,71	4069610,17
3	290401,11	4069915,51	14	290617,77	4069592,61
4	290437,93	4069863,16	15	290629,24	4069569,00
5	290458,99	4069840,42	16	290646,50	4069545,77
6	290480,00	4069820,78	17	290668,95	4069530,42
7	290497,23	4069783,92	18	290681,33	4069496,64
8	290509,06	4069759,00	19	290682,48	4069482,54
9	290497,26	4069737,08	20	290676,02	4069463,19
10	290515,18	4069700,95	21	290642,95	4069445,41
11	290522,72	4069685,05	22	290639,85	4069438,05

2.4. Resultados obtenidos.

CAMINO DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA

ÁREA: 4.810 M^2

PERÍMETRO: 1.426 M

LONGITUD: 702 M

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	12/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

El resultado se traduce en la generación de un listado con las coordenadas de los puntos más significativos del perímetro y la elaboración de varios mapas:

- 1º Mapa ubicación del camino
- 2º mapa constituido por la delimitación topográfica del camino.
- 3º mapa constituido por superposición de capas georreferenciadas (catastro y delimitación topográfica).
- 4º mapa resultado de la composición de las capas de ortofotografía PNOA máxima actualidad y delimitación topográfica del camino.
- 5º mapa de la representación gráfica propuesta.

2.5. Linderos de la finca grafiada:

POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL
23	1	11019A02300001
23	3	11019A02300003
23	5	11019A02300005
23	9	11019A02300009
23	10	11019A02300010
23	13	11019A02300013
23	14	11019A02300014
23	21	11019A02300021
23	98	11019A02300098
23	99	11019A02300099
23	107	11019A02300107
23	9004	11019A02309004
23	9005	11019A02309005
23	9009	11019A02309009

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	13/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

2.6. Ficha caminos públicos municipales

Código	GRA8-01	**Nombre**	Camino de A-2302 a Arroyo de la Rana		
Referencia catastral actual	11019A02309005	**Referencia catastral histórica**	Polígono 23	**Hojas topográficas**	**1:50.000:** 1050 **1:25.000:** 1050 I-IV **1:10.000:**105032-33
Punto de inicio	Carretera A-2302	**Punto final**	Arroyo de la Rana		
Naturaleza	X Demanial ☐ Derecho de paso	**Longitud**	702	**Anchura**	8 m Conforme a las características de caminos similares el entorno.
Título de adquisición	Inmemorial	**Tipo**	X Vereda X Camino	**Firme**	Pista terriza que se convierte en vereda pedregosa
Conexiones		**Parajes**	Puerto de los Alamillos	Los Terrazgos	
Identificación de fuentes documentales	Catastro Histórico	Minutas Topográficas	Mapa Militar Alemán	Catastro actual	
Descripción trazado	Camino que comienza en la carretera A-2302 y culmina en el Arroyo de la Rana. En su tramo medio, después de una pequeña casa que sorteamos por la derecha, el camino se pierde casi por completo. Pasa por delante de la antigua bodega de Antonio Duran, hoy día en estado de ruinas				
Lugares de paso	Antigua bodega Antonio Durán				
Afecciones	Parque Natural Sierra de Grazalema	Zona de Dominio Público Hidráulico	PGOU - Plan General de Ordenación Urbanística: Suelo no Urbanizable Especialmente Protegido: Área Agrícola		

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	14/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

2.7. Ficha de incidencias y afecciones.

Pº	Coordenadas UTM	Observaciones	Fotografía
1	290334 4069964	Inicio	
2	290681 4069497	Ruinas de antigua bodega Antonio Durán	
3	290640 4069438	Final en Arroyo de la Rana	

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	15/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

3. PLANOS

Una vez comprobados los estándares de la calidad en la medición y acometidos los procesos de topología en la cartografía definida, se realizan los siguientes planos:

- Ubicación del camino, escala 1:90.000.
- Levantamiento georreferenciado, escala 1:2.000.
- Representación gráfica sobre cartografía catastral, escala 1:2.000.
- Representación gráfica sobre cartografía catastral y ortofotografía PNOA, escala 1:2.000
- Representación gráfica propuesta, escala 1:4.000.

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	16/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

4. CERTIFICACIÓN TÉCNICA

El geógrafo que suscribe la presente representación gráfica declara, bajo su responsabilidad, que ha ejecutado el trabajo cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas en la Resolución conjunta de 26 de octubre de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado y de la Dirección General del Catastro, por la que se regulan los requisitos técnicos para el intercambio de información entre el Catastro y los Registros de la Propiedad, siguiendo la metodología especificada; no estar incurso en causa alguna que le impida o limite el ejercicio legítimo de su profesión o de incompatibilidad legal para su realización; así como el cumplimiento de los requisitos técnicos dimanantes del apartado séptimo de la prenotada resolución; cuyo tenor certifica en la ciudad de Ronda (Málaga) el día 19 de junio de 2018,

Fdo: Manuel Perujo Villanueva
Geógrafo Colegiado N.º 2.232

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	17/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

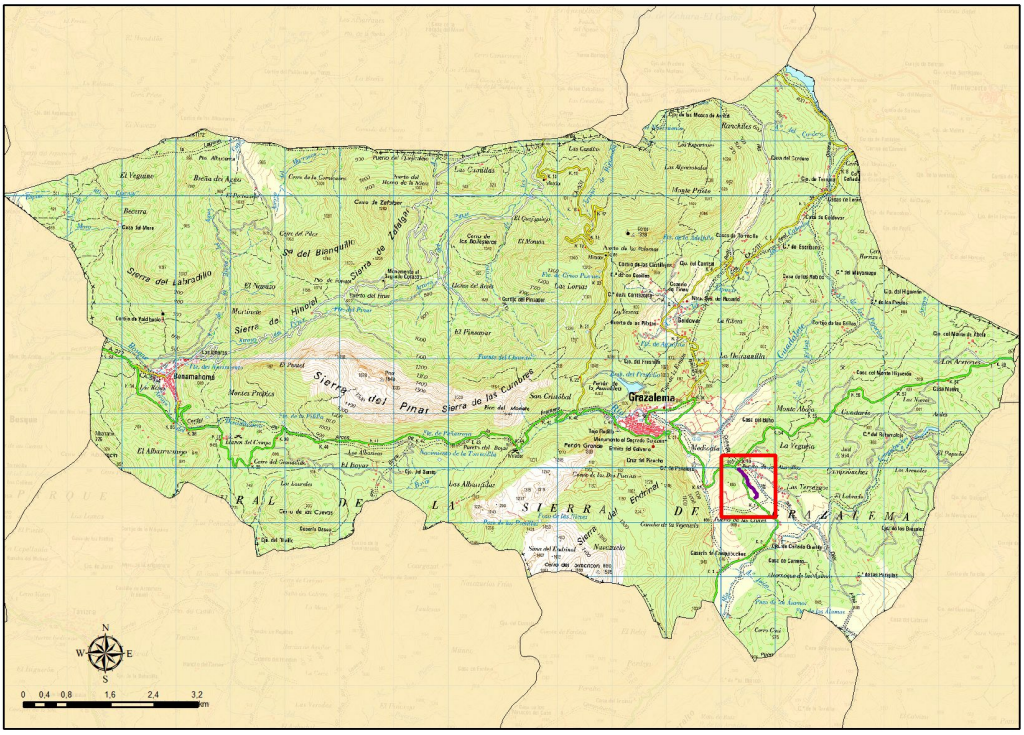

Mapa de ubicación: Camino de A-2302 a Arroyo de la Rana

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	18/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

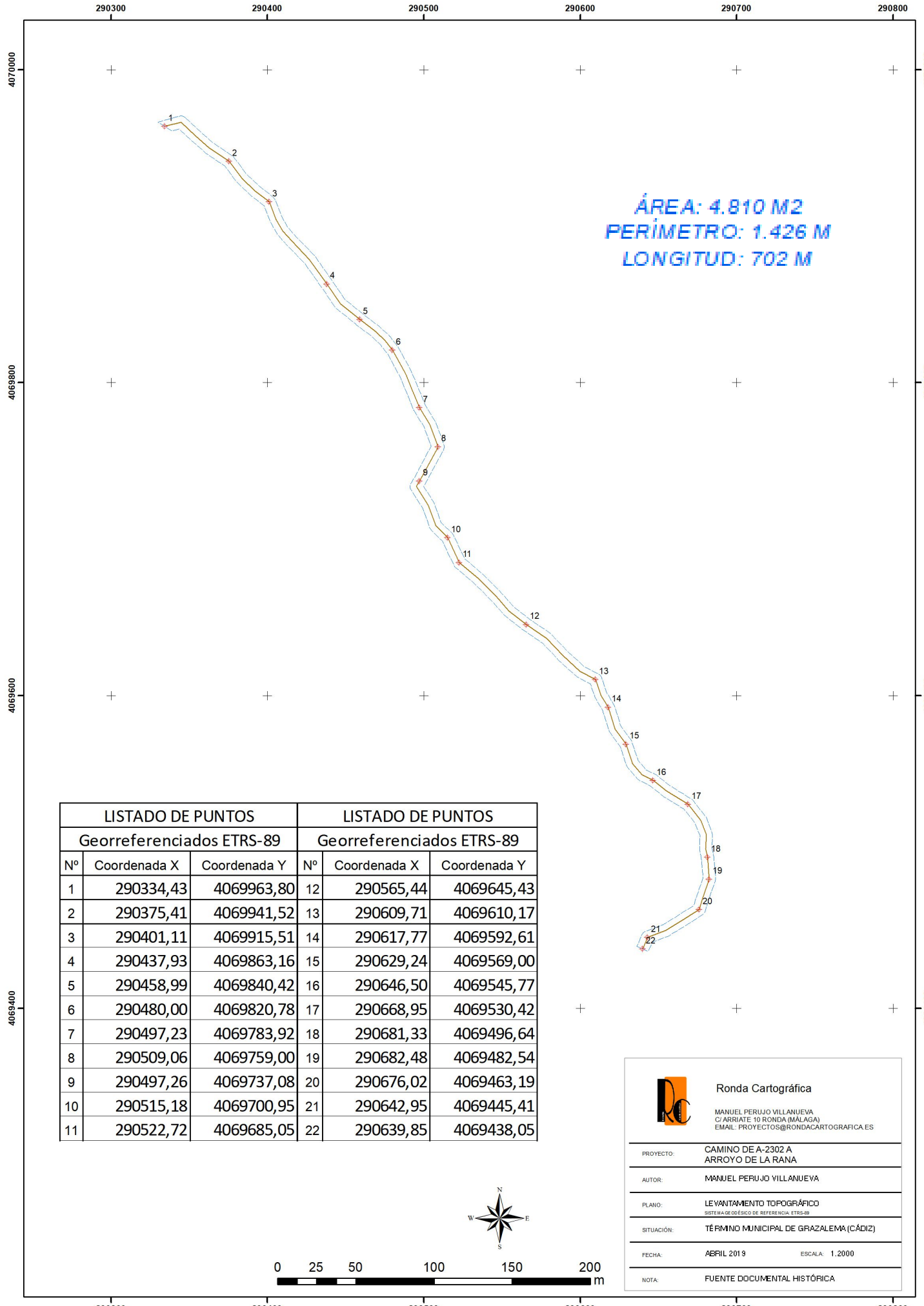

LISTADO DE PUNTOS Georreferenciados ETRS-89			LISTADO DE PUNTOS Georreferenciados ETRS-89		
Nº	Coordenada X	Coordenada Y	Nº	Coordenada X	Coordenada Y
1	290334,43	4069963,80	12	290565,44	4069645,43
2	290375,41	4069941,52	13	290609,71	4069610,17
3	290401,11	4069915,51	14	290617,77	4069592,61
4	290437,93	4069863,16	15	290629,24	4069569,00
5	290458,99	4069840,42	16	290646,50	4069545,77
6	290480,00	4069820,78	17	290668,95	4069530,42
7	290497,23	4069783,92	18	290681,33	4069496,64
8	290509,06	4069759,00	19	290682,48	4069482,54
9	290497,26	4069737,08	20	290676,02	4069463,19
10	290515,18	4069700,95	21	290642,95	4069445,41
11	290522,72	4069685,05	22	290639,85	4069438,05

Ronda Cartográfica

MANUEL PERUJO VILLANUEVA
C/ ARRIATE 10 RONDA (MÁLAGA)
EMAIL: PROYECTOS@RONDACARTOGRAFICA.ES

PROYECTO:	CAMINO DE A-2302 A ARROYO DE LA RANA
AUTOR:	MANUEL PERUJO VILLANUEVA
PLANO:	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA: ETRS-89
SITUACIÓN:	TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA (CÁDIZ)
FECHA:	ABRIL 2019 ESCALA: 1.2000
NOTA:	FUENTE DOCUMENTAL HISTÓRICA

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	19/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	20/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

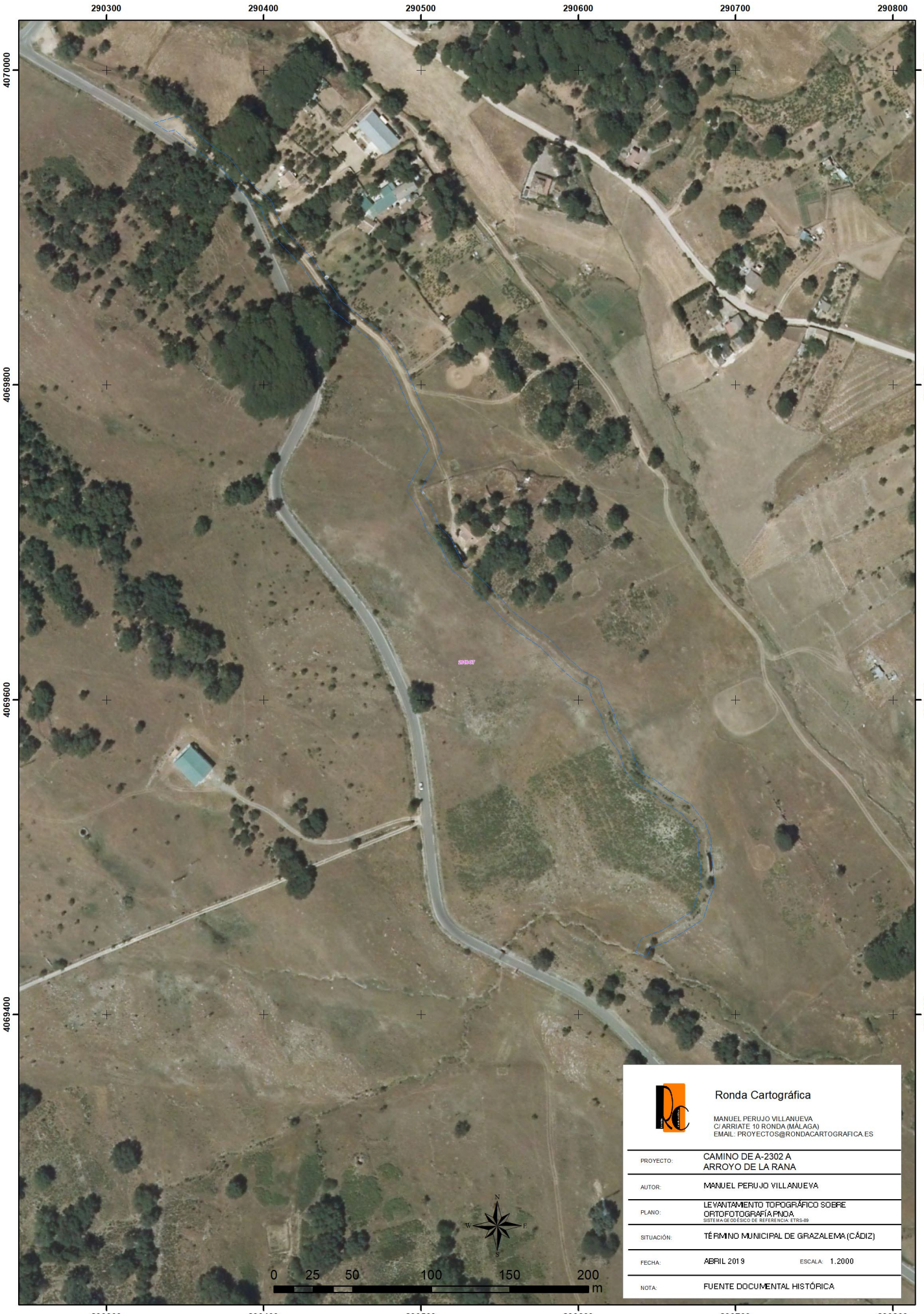

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	21/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	22/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

D. Carlos Javier García Ramírez, con D. N. I. y N. I. F. n.º XXXXXXX, y domicilio en la villa de Grazalema (Málaga), calle de XXXXXX, en calidad de alcalde-presidente de la villa de Grazalema, en su respectivo nombre y derecho,

APRUEBA

Expresa e íntegramente el tenor literal así de la certificación técnica preceptivamente visada como del fichero GML electrónicamente firmado por el perito agrimensor D. Manuel Perujo Villanueva, Licenciado en Geografía, colegiado n.º 2.232 del Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía.

Fdo: D. Carlos Javier García Ramírez

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	23/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

5. INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA.

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	24/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

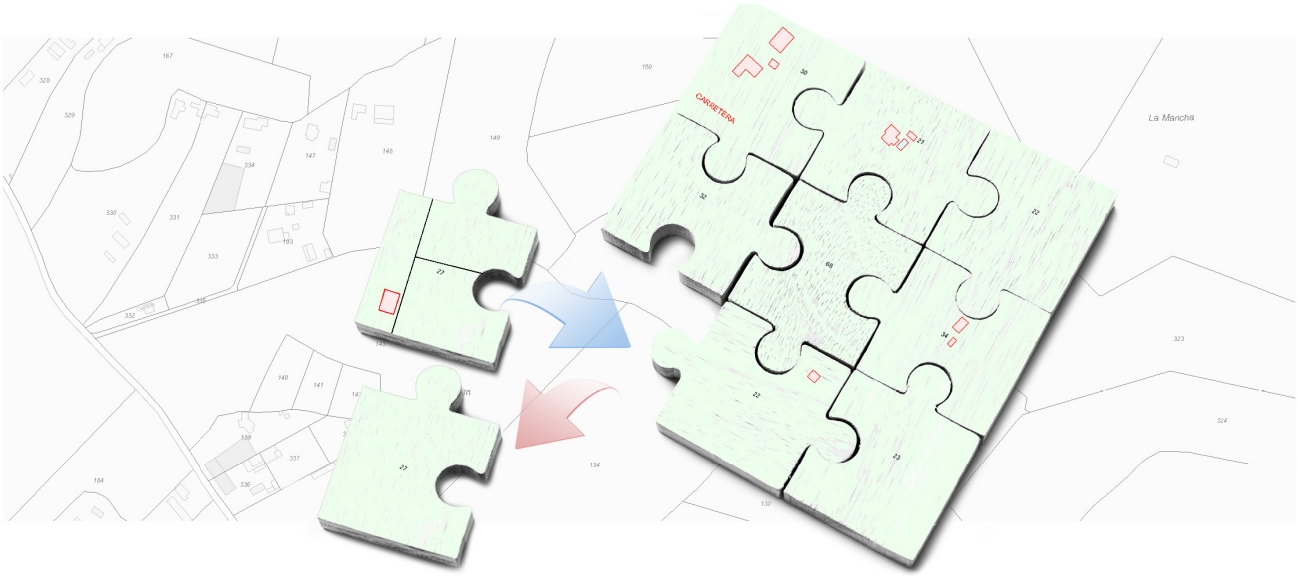

Resultado de la validación

La representación gráfica objeto de este informe, respeta la delimitación de la finca matriz o del perímetro del conjunto de las fincas aportadas que resulta de la cartografía catastral vigente y reúne los requisitos técnicos necesarios que permiten su incorporación al Catastro, conforme a las normas dictadas en desarrollo del artículo 10.6 de la Ley Hipotecaria y del artículo 36.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario. No obstante, el resultado positivo de este informe no supone que las operaciones jurídicas que dan lugar a la nueva configuración de las parcelas se ajusten a la legalidad vigente o dispongan de las autorizaciones necesarias de la administración o autoridad pública correspondiente.

POSITIVO

Tipo de operación

SUBSANACIÓN

Solicitante del IVG

PERUJO VILLANUEVA MANUEL

Titulación: LICENCIADO EN GEOGRAFIA
Universidad: UNIVERSIDAD DE GRANADA
Colegio profesional: ANDALUCIA
Número colegiado: 2232

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	25/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

Nueva **parcelación**

Provincia: CÁDIZ Municipio: GRAZALEMA

(289960 ; 4070210) (291828 ; 4070210)

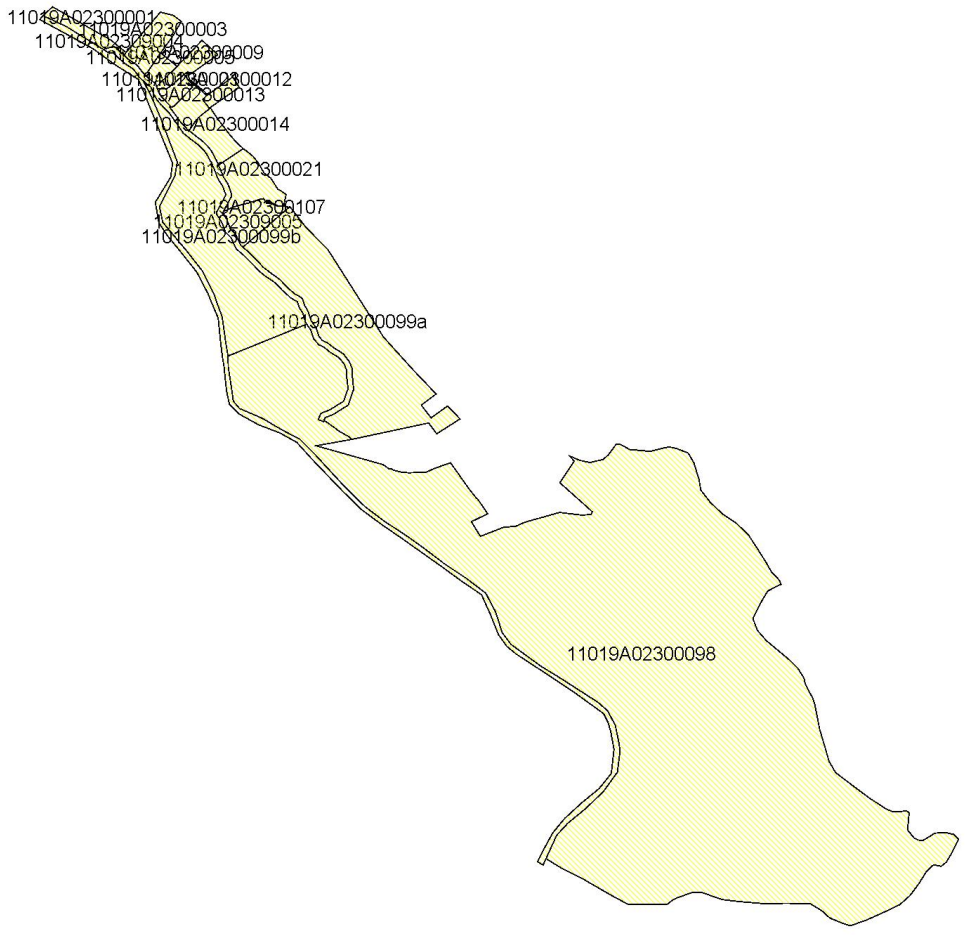

(289960 ; 4068536) (291828 ; 4068536)

ESCALA 1:10000

200m 0 200 400m

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	26/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

Parcelación catastral

Provincia: CÁDIZ Municipio: GRAZALEMA

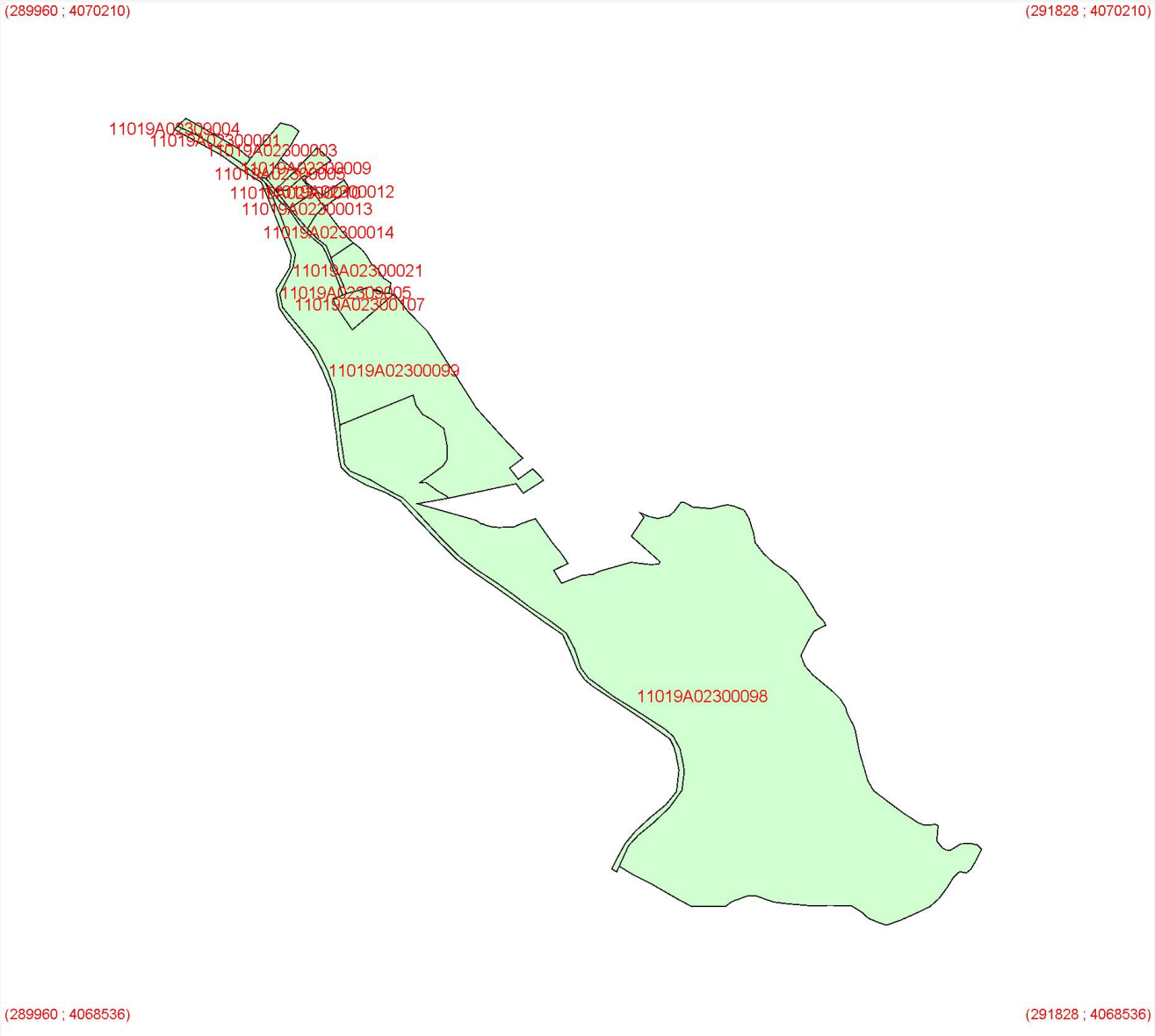

ESCALA 1:10000

200m 0 200 400m

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	27/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

Superposición con cartografía catastral

Provincia: CÁDIZ Municipio: GRAZALEMA

(289960 ; 4070210) (291828 ; 4070210)

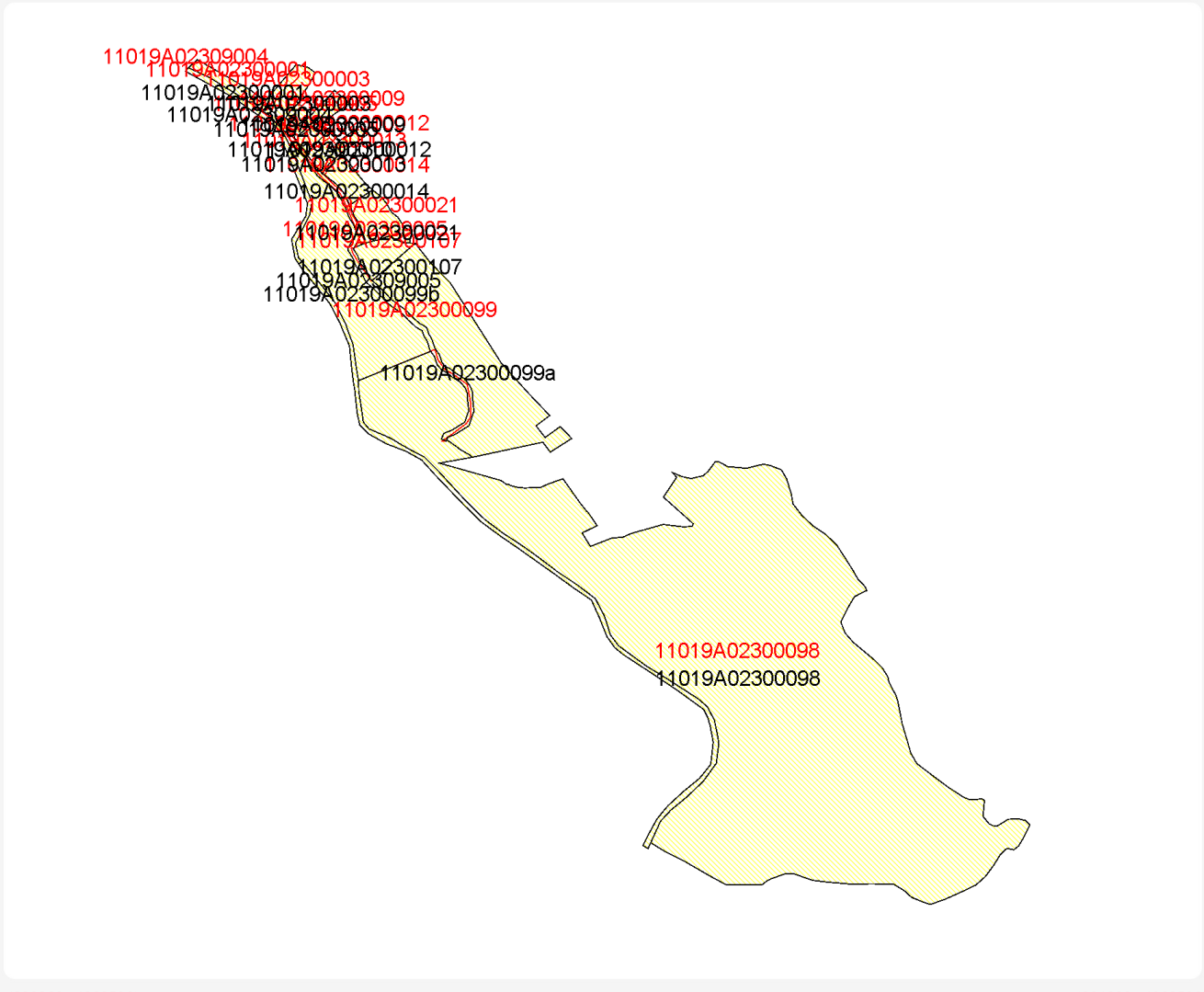

(289960 ; 4068536) (291828 ; 4068536)

ESCALA 1:10000

200m 0 200 400m

Leyenda

- Superficie de la parcela catastral fuera de la representación gráfica aportada
- Superficie de la representación gráfica aportada fuera de la parcela catastral
- Superficie coincidente

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	28/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

Parcelas catastrales **afectadas**

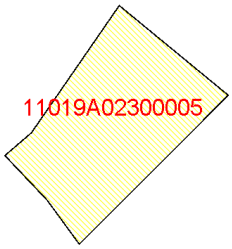

Referencia Catastral: 11019A02300005
Dirección Polígono 23 Parcela 5
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

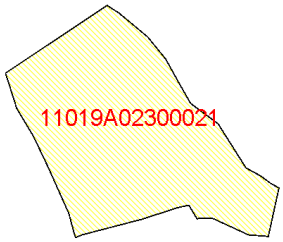

Referencia Catastral: 11019A02300021
Dirección Polígono 23 Parcela 21
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

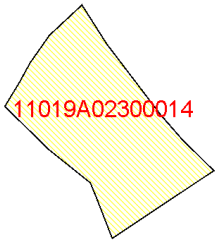

Referencia Catastral: 11019A02300014
Dirección Polígono 23 Parcela 14
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

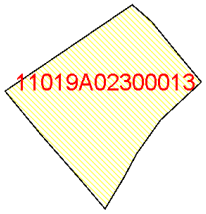

Referencia Catastral: 11019A02300013
Dirección Polígono 23 Parcela 13
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

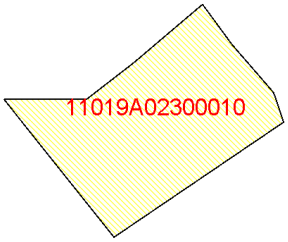

Referencia Catastral: 11019A02300010
Dirección Polígono 23 Parcela 10
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	29/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas catastrales **afectadas**

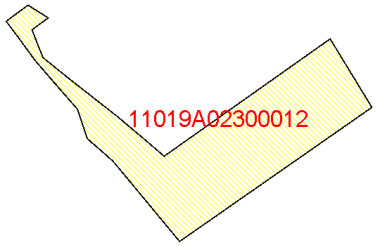

Referencia Catastral: 11019A02300012
Dirección Polígono 23 Parcela 12
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

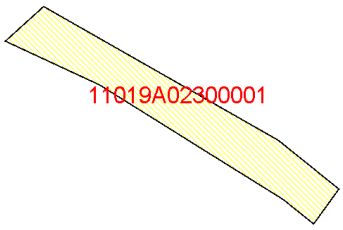

Referencia Catastral: 11019A02300001
Dirección Polígono 23 Parcela 1
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

Referencia Catastral: 11019A02300098
Dirección Polígono 23 Parcela 98
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

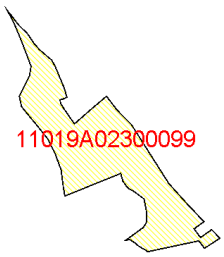

Referencia Catastral: 11019A02300099
Dirección Polígono 23 Parcela 99
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

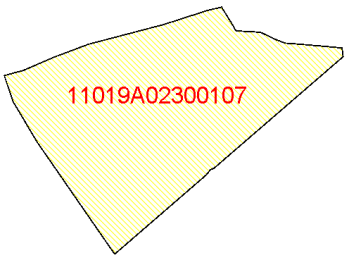

Referencia Catastral: 11019A02300107
Dirección Polígono 23 Parcela 107
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	30/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas catastrales **afectadas**

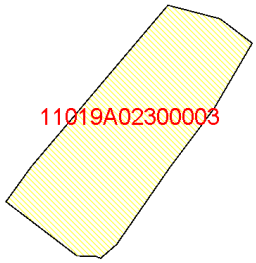

Referencia Catastral: 11019A02300003
Dirección Polígono 23 Parcela 3
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

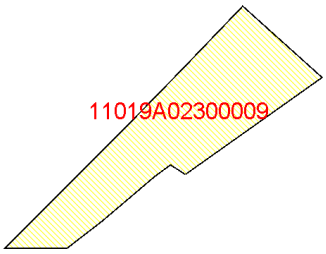

Referencia Catastral: 11019A02300009
Dirección Polígono 23 Parcela 9
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

Referencia Catastral: 11019A02309004
Dirección Polígono 23 Parcela 9004
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

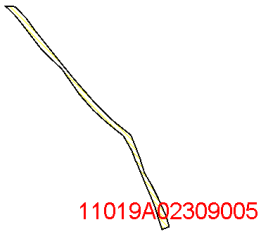

Referencia Catastral: 11019A02309005
Dirección Polígono 23 Parcela 9005
GRAZALEMA [CÁDIZ]

AFECTADA TOTALMENTE

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	31/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

CSV: 22CTMYXC5TC5BKX0

Parcelas **resultantes**

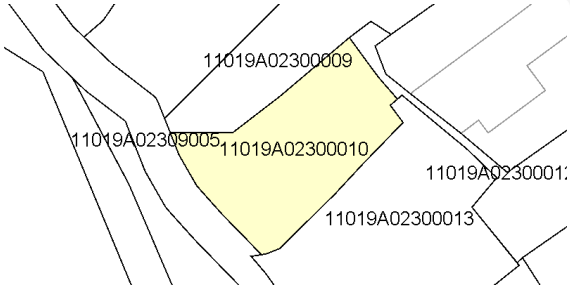

Parcela 11019A02300010
superficie 1082 m2

LINDEROS LOCALES:
11019A02300009
11019A02300012
11019A02309005
11019A02300013

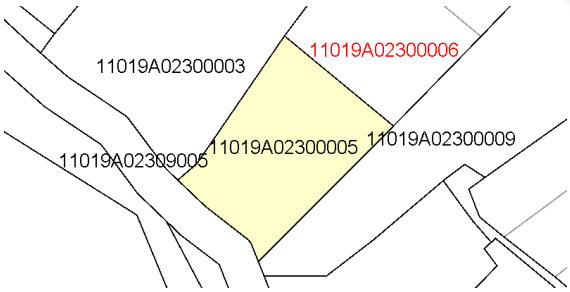

Parcela 11019A02300005
superficie 1034 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300009	11019A02300006
11019A02309005	
11019A02300003	

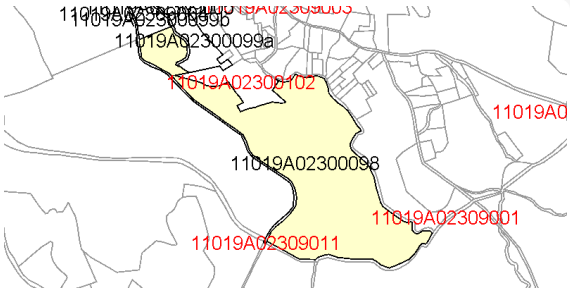

Parcela 11019A02300098
superficie 272501 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02309004	11019A02300102
11019A02309005	11019A02309011
11019A02300099a	11019A02309003
11019A02300099b	11019A02309001

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	32/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas **resultantes**

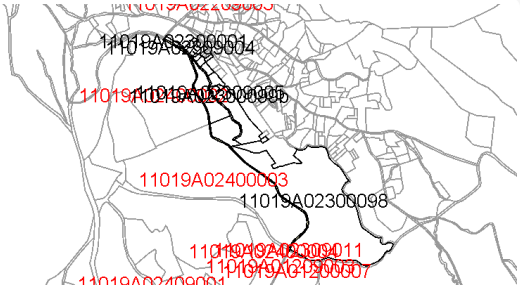

Parcela 11019A02309004
superficie 11687 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300098	11019A02400002
11019A02309005	11019A01200007
11019A02300001	11019A02400004
11019A02300099b	11019A02400003
	11019A02309011
	11019A02409001
	11019A01209003
	11019A02209003

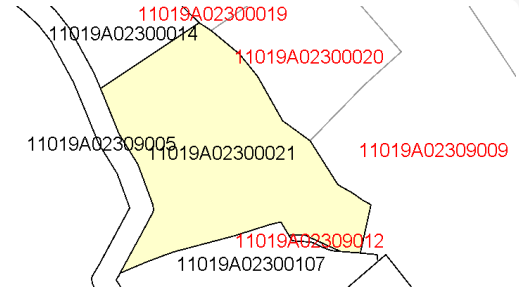

Parcela 11019A02300021
superficie 4508 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300107	11019A02300020
11019A02309005	11019A02300019
11019A02300014	11019A02309012
	11019A02309009

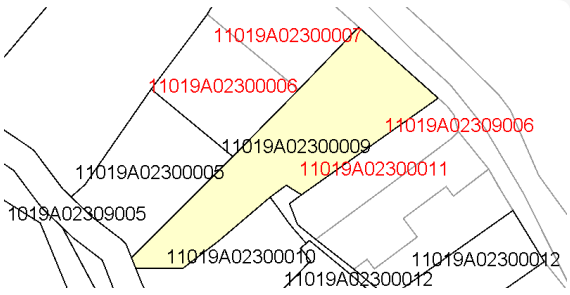

Parcela 11019A02300009
superficie 1827 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300010	11019A02300006
11019A02300005	11019A02300007
11019A02300012	11019A02300011
11019A02309005	11019A02309006

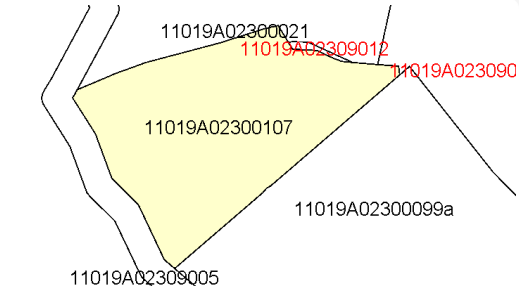

Parcela 11019A02300107
superficie 3185 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300021	11019A02309012
11019A02309005	11019A02309009
11019A02300099a	

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	33/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas **resultantes**

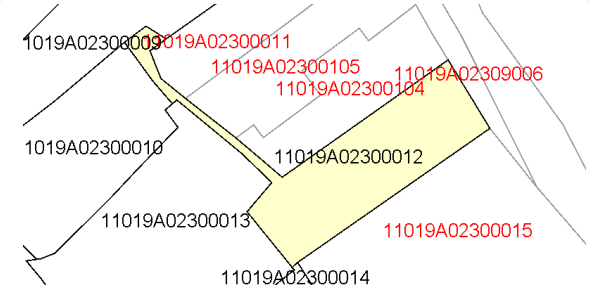

Parcela 11019A02300012
superficie 994 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300010	11019A02300015
11019A02300009	11019A02300104
11019A02300013	11019A02300105
11019A02300014	11019A02300011
	11019A02309006

Parcela 11019A02309005
superficie 5540 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300010	
11019A02300005	
11019A02300098	
11019A02309004	
11019A02300021	
11019A02300009	
11019A02300107	
11019A02300013	
11019A02300001	
11019A02300003	
11019A02300099a	
11019A02300099b	
11019A02300014	

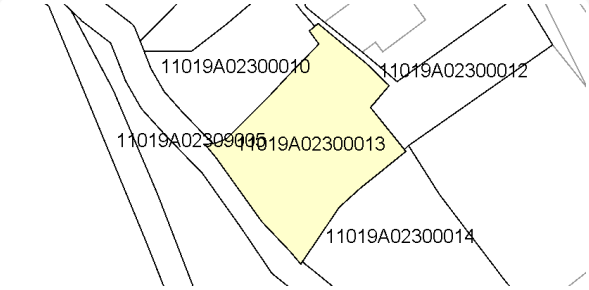

Parcela 11019A02300013
superficie 1836 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300010	
11019A02300012	
11019A02309005	
11019A02300014	

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	34/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas **resultantes**

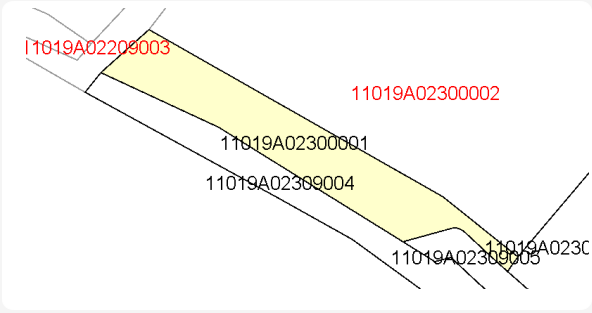

Parcela 11019A02300001
superficie 1701 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02309004	11019A02300002
11019A02309005	11019A02209003
11019A02300003	

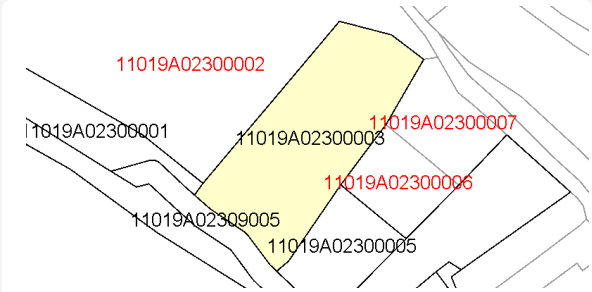

Parcela 11019A02300003
superficie 3221 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300005	11019A02300006
11019A02309005	11019A02300007
11019A02300001	11019A02300002

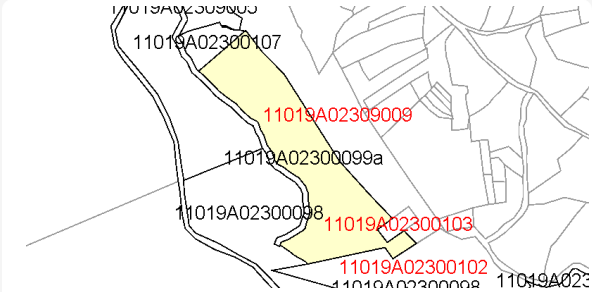

Parcela 11019A02300099a
superficie 30570 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300098	11019A02300102
11019A02300107	11019A02300103
11019A02309005	11019A02309009

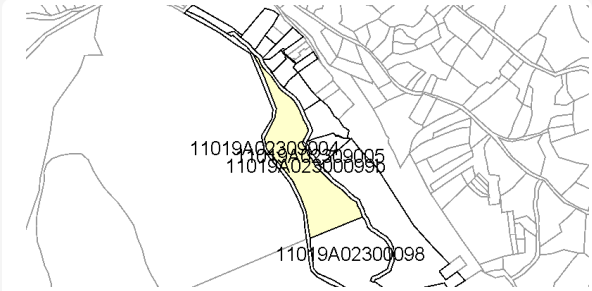

Parcela 11019A02300099b
superficie 24823 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300098	
11019A02309004	
11019A02309005	

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	35/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		

INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL

Parcelas **resultantes**

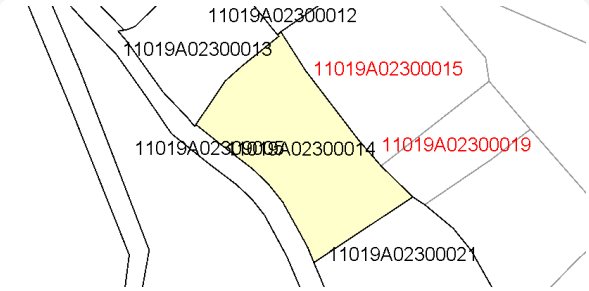

Parcela 11019A02300014
superficie 2722 m2

LINDEROS LOCALES:	LINDEROS EXTERNOS:
11019A02300021	11019A02300015
11019A02300012	11019A02300019
11019A02309005	
11019A02300013	

Documento firmado con CSV y sello de la **Dirección General del Catastro**
CSV: **22CTMYXC5TC5BKX0** (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 09/03/2024

Código Seguro De Verificación	s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	15/03/2024 15:45:55
	Luis Taracena Barranco	Firmado	15/03/2024 15:32:04
Observaciones		Página	36/36
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s3T3A400Hx99o9f9vVziHQ==		